



# Ayuntamiento de Algarrobo

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2013

## Asistentes

### Alcaldesa-Presidenta

D<sup>a</sup>. Natacha Rivas Campos (PA)

### Concejales

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)  
D. Juan Carlos Sánchez Ramos (PA)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Segovia Gómez (PA)  
D. Rafael Segovia Sánchez (PA)  
D. Alberto Pérez Gil (PSOE)  
D. Antonio Jesús Cordon Peñalver (PP)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Díaz Ruiz (PP)

### Secretaria

D<sup>a</sup>. Adriana Fernández Pérez-Olivares

### Ausentes

D. José Arrebola Reina (PSOE)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Gil Ramírez (PSOE)  
D. Miguel García Sánchez (PSOE)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Martín Ruiz (PSOE)  
D. Jesús Pérez García (PP)

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día veinticinco de marzo de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Actos de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

- 1 -

Código Seguro de verificación:UB9Ns0kSCs1IKIZCMSf84w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	23/05/2013	
ID. FIRMA	172.26.2.50	UB9Ns0kSCs1IKIZCMSf84w==	PÁGINA	1/5



UB9Ns0kSCs1IKIZCMSf84w==



# Ayuntamiento de Algarrobo

Me gustaría preguntar a la Sra. Secretaria, ¿a quién le compete elegir el día de celebración del pleno?

Interviene la Sra. Secretaria:  
A la alcaldía.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Como portavoz del Grupo Municipal Socialista quiero expresar, y que así conste en acta, que el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Algarrobo no asistirá a la sesión plenaria ordinaria del mes de marzo convocada para el día de hoy.

Entendemos que esta convocatoria supone un menoscabo y una falta de respeto al Pleno de este Ayuntamiento puesto que una vez más, la alcaldesa incumple los acuerdos que esta corporación adopta demostrando así la poca consideración que le merecen. El Grupo Municipal Socialista no va a permitir ningún ataque más a la autoridad de este pleno y por ello, como medida de protesta no va a estar presente en el mismo, hecho reivindicativo que invitamos a realizar al Grupo Municipal del Partido Popular para hacer respetar así lo que en su día ellos también aprobaron. La convocatoria de este pleno presenta defecto de forma puesto que no se ajusta a lo acordado por este pleno sino que se ha realizado atendiendo, como única motivación de su celebración en el día de hoy, a intereses particulares de la alcaldía.

Si bien es cierto que la convocatoria ordinaria de este mes coincidía con un día festivo (Jueves Santo), entendemos que la nueva fecha de celebración debería haber sido consensuada con todos los grupos municipales de forma que se garantice la asistencia de todos, o al menos, la mayoría de sus miembros. Siendo evidente que esta condición no se ha cumplido, pese a que este Grupo Municipal ofreció hasta tres fechas diferentes posibles: Miércoles Santo, Sábado Santo o Lunes posterior a Semana Santa, la alcaldía no hizo gesto alguno para llegar a un consenso. Ante la falta de ese consenso indispensable lo correspondiente hubiese sido que la alcaldía se hubiese ceñido y dado cumplimiento a lo acordado en sesión plenaria de 27 de junio de 2011 donde se aprobó lo siguiente:

“En caso de que el día señalado fuese festivo, la sesión se trasladaría al primer día hábil siguiente que no sea sábado.”

Es decir, si damos cumplimiento a lo que esta corporación aprobó en dicho pleno, la sesión ordinaria del pleno del mes de marzo debería celebrarse el lunes siguiente al Domingo de Resurrección. La alcaldía argumentará que en este pleno existe un punto en el orden del día que debe ser aprobado con fecha límite 30 de marzo lo que imposibilitaba su celebración en la citada fecha. Sin embargo, igual que se ha realizado en otras ocasiones, y sobre todo ante la falta de acuerdo en la fecha de celebración de este pleno, consideramos que se debería haber convocado la sesión ordinaria el lunes y haber celebrado, en su caso,

- 2 -

Código Seguro de verificación:UB9Ns0kSCs1IKIZCMSf84w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	23/05/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	2/5



UB9Ns0kSCs1IKIZCMSf84w==



# Ayuntamiento de Algarrobo

un pleno extraordinario anterior al 30 de marzo con un único punto del día y garantizar así el cumplimiento de su aprobación antes de la fecha estipulada.

Una vez más la alcaldesa ha demostrado su escaso talante conciliador, su incapacidad para consensuar y una total falta de respeto por aquellos ciudadanos a los que representamos y por la Corporación que preside. La convocatoria de este pleno es una muestra más del despotismo y la actitud dictatorial y antidemocrática de una alcaldesa que sigue sin ser consciente de que la corporación la formamos trece concejales pertenecientes a tres fuerzas políticas, y que nuestro trabajo y opinión merecen el mismo valor y respeto que la del Equipo de Gobierno y que los acuerdos que aprobamos cuentan con el respaldo de la mayoría de los ciudadanos a los que representamos.

Como pueden evidenciar, motivado por esta actitud de la alcaldía, el resto de mis compañeros no han podido asistir a la sesión plenaria de hoy por compromisos profesionales y personales lo que impide que puedan ejercer su labor puesto que seguro tenían preguntas y ruegos que realizar, quedando de este modo coartado su derecho a poder cumplir con el compromiso adquirido con los ciudadanos.

Por todo lo expuesto anteriormente, en solidaridad con mis compañeros y como acto de protesta ante el menosprecio, la falta de respeto y de consideración de la alcaldía al Pleno de este Ayuntamiento, abandono la sesión plenaria. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias. En aclaración a las palabras del portavoz del PSOE, efectivamente la convocatoria de este mes era el Jueves Santo, día festivo, y como señala el portavoz uno de los puntos del orden del día tiene que ser aprobado con anterioridad al día 30. Si se hubiera convocado un pleno extraordinario, habría que venir igualmente al pleno extraordinario que hacer el pleno ordinario anteriormente y no hacerlo el lunes de la semana que viene. No se ha decidido por ninguna cuestión personal sino intentando que la mayoría de los integrantes del pleno puedan acudir, dado que hay que cambiar una fecha, como muchas veces se ha hecho y hemos intentado buscar la fecha más idónea, igual que ahora. Al portavoz se le ha ofrecido una fecha que tampoco ha sido viable por otro compañero del pleno y el lunes era el único día en el que podíamos estar la mayoría. Todos tenemos compromisos personales y a todos nos gusta hacer ciertas cosas, sobre todo en estas fechas, pero por desgracia no podemos acudir porque yo, me perdonáis que ponga ejemplos aunque no me guste, después de las palabras que ha leído el portavoz y las calificaciones que me ha hecho, a todos nos gusta acudir a las distintas semanas santas de los distintos municipios, pero tenemos una responsabilidad con el nuestro y tenemos que celebrar el pleno, por lo que la responsabilidad que tenemos nos llama a poder estar aquí, porque a lo mejor hay compañeros que tienen vacaciones y están haciendo un esfuerzo por estar aquí y creo que eso es intentar que la mayoría esté presente. A mí me da la sensación que ellos no han querido celebra el pleno, porque las excusas que se han puesto para mí no han sido válidas pero bueno, cada uno tiene sus temas personales o profesionales y hay que respetarlos, por supuesto. En ningún momento se ha puesto este día por fastidiar a

- 3 -

Código Seguro de verificación:UB9Ns0kSCs1IKIZCMSf84w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	23/05/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	3/5



UB9Ns0kSCs1IKIZCMSf84w==



# Ayuntamiento de Algarrobo

ningún compañero de pleno sino por ser el día en el que la mayoría podemos estar presentes y dejarlo para la semana que viene era inviable, todos tenemos que tener la responsabilidad y el compromiso de que cuando hay un pleno en el Ayuntamiento pues tenemos que posponer ciertas citas, sobre todo personales y profesionales intentar cambiarlas, poner de acuerdo a trece personas a veces es complicado. Todos los que estamos por lo menos aquí presentes hacemos un esfuerzo para ponernos de acuerdo. Sin más, si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Sentimos que se haya llegado a esta situación. Por nuestra parte, aunque haya faltado un concejal, siempre buscamos la manera de asistir. Tampoco entendemos que se pueda celebrar el pleno sin la presencia del grupo mayoritario de la oposición, no nos parece ético ni lógico seguir nosotros en el pleno, con lo cual lo vamos a abandonar también.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Quiero puntualizar una cosa, decía que los compañeros no podían hacer uso de sus ruegos y sus preguntas y no es cierto, su portavoz, que sí ha podido acudir al pleno, podía hacer todos los ruegos y preguntas que fuesen necesarias de los concejales ausentes, dando cabida a la fiscalización y hacer las preguntas pertinentes a cualquier concejal. Esa potestad en ningún momento la han tenido coartada.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Quería decir que hay un asunto urgente que habría que aprobar antes del día 30. Uno de sus argumentos son motivos personales y quién garantiza que convocando un pleno extraordinario antes del día 30 no puedan argumentar lo mismo. Igual el Miércoles Santo, que ya estamos inmersos en procesiones, Jueves y Viernes Santo puede ocurrir que cualquier concejal tenga esos mismos problemas personales.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

No nos parece ético seguir con el pleno ordinario.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pero no están aquí porque no han querido. Después de lo que ha leído no están porque no han querido y no me parece porque los demás, todos, estamos haciendo un esfuerzo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Están faltando también al respeto de la mayoría aquí presente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

- 4 -

Código Seguro de verificación:UB9Ns0kSCs1IKIZCMSf84w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	23/05/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	4/5



UB9Ns0kSCs1IKIZCMSf84w==



# Ayuntamiento de Algarrobo

Por las fechas en las que estamos, la fecha ha sido más complicada, se le ha dado posibilidad de cambio de hora pero a lo mejor no han puesto mucho de su parte. Que me digan que un problema es que quiere ver una procesión, personalmente no me parece, es una falta de respeto a los que estamos aquí.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:

Pues por eso no han venido, porque están de procesiones en Vélez Málaga y en Málaga, ese es el problema que tiene el PSOE.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M<sup>a</sup> Pilar Díaz:

Creo que habría que recoger que los días en los que caiga el pleno en festivo, hacerlo el día anterior o el posterior.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si está recogido el día hábil después, pero ya es el lunes y el punto no entra y lo que no vamos a hacer es en menos de una semana dos plenos, uno para un punto, no me parece lógico.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Por la viabilidad del Ayuntamiento me parece que deberíamos ver la parte extraordinaria pero no entrar en debate de lo ordinario.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se convoca a pleno extraordinario y urgente a celebrar a continuación. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veinte horas quince minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.

- 5 -

Código Seguro de verificación:UB9Ns0kSCs1IKIZCMSf84w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	23/05/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	5/5



UB9Ns0kSCs1IKIZCMSf84w==